



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"1991 - 2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución"



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, - 8 JUN 2011

VISTO el Expediente T.C.P. V.L. N° 138/2011, caratulado: "S/ RETRIBUCION CONJUEZ ACTUANTE ACUEDO PLENARIO N° 2174"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 164/2011 se fija la retribución que corresponde al C.P.N. Roberto Juan SERVETTO por la labor desarrollada en carácter de conjuez en las actuaciones registradas bajo Expediente Registro del Tribunal de Cuentas N° 92/2010 caratulado: "S/ INVESTIGACIÓN CONTRATACIÓN SEGURO PARA CUBRIR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE DIRECTORES DEL BTF".

Que según obra a fojas 56 el Subdirector de Administración ha procedido a realizar la liquidación correspondiente.

Que a tal efecto el C.P.N. Roberto Juan SERVETTO presenta factura B N° 0001-0000000874 por la suma de pesos TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 25/100 (\$ 3.227,25).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

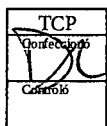
ARTICULO 1°.- Autorizar el gasto por la suma de TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 25/100 (\$ 3.227,25), en concepto de honorarios por actuación conjuez, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar el gasto y autorizar el pago de la factura B N° 0001-00000874 por un monto total de RES MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 25/100 (\$ 3.227,25), al C.P.N. Roberto Juan SERVETTO, en concordancia con lo expuesto en el artículo 1°.

ARTICULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9. del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 189 /2011.-



C.P.N. LUIS ALBERTO CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia